

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 23 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse:

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y6886637Z	EM11/0489/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
34008986J	EM11/0632/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
55340120G	EM11/0481/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75789188W	EM11/0613/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
77201340T	EM11/0617/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y7278038R	EM11/0622/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32075551G	EM11/0626/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y0883083N	EM11/0633/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75793596V	EM11/0637/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44049335B	EM11/0651/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
52418346N	EM11/0675/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
31734194J	EM11/0700/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
53354482W	EM11/0715/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32896938S	EM11/0716/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44207637G	EM11/0723/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
48969527C	EM11/0735/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
48961716Y	EM11/0738/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
76650007T	EM11/0792/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 23 de enero de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00254266